

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
DEPARTAMENTO SOCIAL  
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA  
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3649-39-LE17,  
ADQ. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y  
OTROS, PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1145 -/

QUILLECO: 22 DE JUNIO DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 22 de Junio de 2017, por Dideco N° 3649-39-LE17, para la "Adq. Material de Construcción y Otros, para Programa Autoconsumo".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El artículo 8° de la ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 945 donde se aprueban las Bases Administrativas y técnicas por la Adq. Material de Construcción y Otros, para Programa Autoconsumo.

**D E C R E T O:**

- 1.- DESIGNASE, la siguiente Comisión Evaluadora para la Adq. Material de Construcción y Otros, para Programa Autoconsumo
  - Eseem Abuter Riquelme RUT 11.793.809-3 Dideco(S)
  - Alejandra Jara Roza RUT 12.326.831-8 Asistente Social
  - Lilian Cabalín Carrasco RUT 07.421.368-5 Directora de Obras
- 2.- Los Funcionarios (o quien subrogue), responsables de la Comisión de Evaluación confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

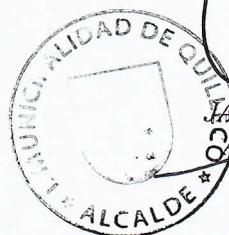
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VºBº: JQA/EAR/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
  - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
  - C.c. Arch. Adquisiciones.
  - C.c. Arch. Depto. Social
- =====



JAIME QUIODRAN ACUÑA  
ALCALDE DE QUILLECO